



**LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA TURNO 01
DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER**

CITA Y NOTIFICA

A **LUIS MIGUEL AYALA DE LA HOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1048288875 en calidad de progenitor de la niña **ESTEFANY PAOLA AYALA QUIÑONEZ** identificada con TI 1045737406 de 7 años de edad, a los miembros de su familia de origen y/o extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Comisaría de Familia ubicada en la calle 30 No 24-23 del casco antiguo de Girón, correo electrónico: comisaria@giron-santander.gov.co para NOTIFICACIÓN del **AUTO DE APERTURA DEL PARD** y para ser notificados del contenido del HISTORIA DE ATENCIÓN **PARD 005-2022**.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/02/2022

Desfijar el: 18/02/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

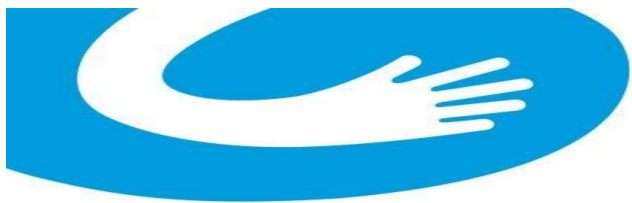
MYRIAM LANDAZABAL VALBUENA
Comisaria de Familia turno 01

Fijado el: 9 de febrero de
2022

Desfijar el: 16 de febrero de
2022

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



**OFICIO A COMUNICACIONES ICBF
PARA CITA Y EMPLAZAR EN TELEVISIÓN, PRENSA y PAGINA WEB**

Girón, 09 de febrero de 2022

Señores

Oficina de Comunicaciones

SEDE NACIONAL ICBF

AVENIDA 68 No. 64C-75

diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

diego.hoyos@icbf.gov.co

Bogotá D.C

Asunto: Publicación en programa Institucional de Televisión, prensa y pagina web al señor(a) LUIS MIGUEL AYALA DE LA HOZ en calidad de padre del NNA ESTEFANY PAOLA AYALA QUIÑONEZ DE 07 AÑOS

Respetados señores:

Actuando en calidad de Comisaria de Familia Turno 01 del municipio de Girón-Santander, me permito solicitarles se publique en el Programa Institucional de televisión y prensa al **NNA ESTEFANY PAOLA AYALA QUIÑONEZ DE 07 AÑOS** hija del señor **LUIS MIGUEL AYALA DE LA HOZ**.

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública del emplazamiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con radicado PARD 072-2021, adelantado en favor del NNA **ESTEFANY PAOLA AYALA QUIÑONEZ** respecto de la siguiente providencia: Auto de apertura de fecha 11 de enero de 2022.

Teniendo en cuenta que no ha sido posible ubicar al señor(a) **LUIS MIGUEL AYALA DE LA HOZ** en calidad de progenitor de la niña **ESTEFANY PAOLAA AYALA QUIÑONEZ DE 07 AÑOS** y se desconoce su lugar de residencia y domicilio.

Es de anotar que el señor(a), **LUIS MIGUEL AYALA DE LA HOZ** debe presentarse ante este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes del emplazamiento en las instalaciones de la Comisaria de Familia del municipio de Girón en la calle 30 No. 24-23 casco antiguo.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado art. 5º ley 1878 de 2018, Código de infancia y Adolescencia.

Nota: En la actualidad el despacho no posee fotografía del menor mencionado.

Atentamente,

MYRIAM LANDAZABAL VALBUENA

Comisaria de Familia turno 01

comisaria@giron-santander.gov.co